

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 12-doce de agosto de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima novena sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 05 de agosto de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Programas Educativos.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió al desahogo del quinto punto, concerniente a la aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 05 de agosto de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RRDP/0007/2025, relativo al recurso de revisión de datos personales promovido en contra del Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Salud de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expedientes RR/0228/2026, RR/0282/2026, RR/0285/2026, RR/0288/2026, RR/0291/2026, RR/0294/2026, RR/0297/2026 y RR/0300/2026 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra Municipio de los Ramones, Nuevo León y expedientes RR/0369/2026 y RR/0579/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expedientes RR/0498/2026 y RR/0561/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León y del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes DOT/168/2025, DOT/174/2025, DOT/191/2025, DOT/202/2025, DOT/203/2025 y DOT/205/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0595/2026, RR/0607/2026 y RR/0613/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, del Enlace de Información y Transparencia y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado Nuevo León y de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y expediente RRDP/0009/2026, relativo al recurso de revisión de datos personales promovido en contra de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1529/2024 y RR/0634/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León y expedientes RR/0694/2026 y RR/0706/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Municipal de la Juventud, de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, presentó al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0410/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Local de Búsqueda de Personas de la Secretaría General de Gobierno, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0485/2026 y RR/0626/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León y de la Tesorería Municipal, Dirección de Adquisiciones y Dirección Ejecutiva, todas del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0503/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0506/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0509/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Anticorrupción de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0620/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente, y por otra CONFIRMAR Y MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

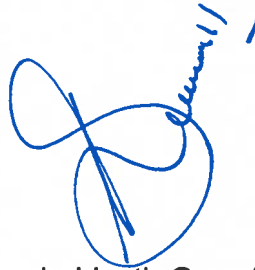
Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

- A la Licenciada Mónica Cecilia Pimentel Berlanga, como Titular de la Coordinación de Programas Educativos, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la Vigésima novena sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, del día 12-doce de agosto de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 12-DOCE DE AGOSTO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -----